MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 019 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 01 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1587/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355".----------

Asunción, 13 de enero del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355;** donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 07 de enero del 2016, la empresa MEGA SERVICE S.R.L., comunica a la Dirección Sub UOC S2, que si bien la misma al momento de la apertura de sobres se encontraba habilitada, sin embargo, conforme Resolución DNCP N° 3432/2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto inhabilitar a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., desde el 25 de noviembre del 2015, hasta el 25 de febrero del año 2016, razón por la cual solicita la exclusión del Ítem N° 1 de la adjudicación realizada a la misma.-----

Que, en atención a lo mencionado, el Comité de Reevaluación conformado por Resolución S.G. N° 845/2015, los siguientes funcionarios: Abog. Gustavo Irala, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. José Benítez, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Sr. Luis Silvero, en representación del Centro Nacional del Quemado, la Lic.- María del Mar Gómez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC N°2, el C.P. Guillermo Arrosio, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC N° y el Abog. Marco Giménez, en representación de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2, ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de rectificación del Ítem N° 1, correspondiente a la empresa MEGA SERVICE S.R.L. de fecha 8 de enero del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"

Resolución D.G.O.C. Nº 019 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 01 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1587/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355".----------

que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como más ventajosa, el Comité recomendó la rectificación de la adjudicación del ítem Nº 1, conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución; como así mismo el detalle de la Adjudicación General del Llamado por empresa.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR el ÍTEM N° 1 de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1587/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. N° 298.355, por la cual fuera adjudicado a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., conforme a los términos del Considerando y en consecuencia ADJUDICAR el Ítem a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., quedando la Adjudicación para ésta empresa como sigue:----------

OFERENTE	RUC:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
GOTZE INGENIERÍA S.A.	80046302-1	1 y 2	Gs.105.312.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO	Gs.105.312.000

Resolución D.G.O.C. Nº 019 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 01 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1587/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355".----------

A continuación se presenta la Adjudicación Total General del Llamado por Empresa conforme a la Reevaluación del ítem N° 1, quedando la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	RUC:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1.	GOTZE INGENIERÍA S.A.	80046302-1	*1 y 2*	Gs.105.312.000
2.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	80000137-0	3, 4, 5 y 6	Gs. 356.470.000
			MONTO TOTAL A ADJUDICAR	Gs. 461.782.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. Cuatrocientos sesenta y un millones setecientos ochenta y dos mil .----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 17/12/2015, y el Informe de Reevaluación del ítem N° 1 de fecha 08/01/2016, y la Resolución D.G.O.C. N° 1587/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. N° 298.355.----------

Artículo 3° AUTORIZAR la suscripción de la Adenda contractual por la cual se amplía la Adjudicación del Contrato N° 57/15 suscripto con la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., y disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES